

Radicado: 2020 - 013

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2149

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de diciembre de dos mil veintidós

En el proceso de **DIVORCIO (terminado)**, promovido por **MERCEDES SOTO GALLEGO**, contra **KUNO HERRMANN**, se agrega memorial suscrito por el demandado al cual no se le dará trámite.

El despacho señala al peticionario que debe dirigirse a las autoridades competentes para denunciar las presuntas conductas penales descritas.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710f777dfabd25aec40630401bd0861ab9112f873f9663e1b5b27a8157b2d97**

Documento generado en 12/12/2022 05:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>